CONTRATO DE SUMINISTRO	T.R.D. 111.22.15 **No. 020 DE 2023**
CONTRATISTA	**FANNY ESTELA ORJUELA GARNICA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERREDISTRIBUCIONES GONZALEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. 39.666.059-4 C.C. No. 39.666.059**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN MES Y 15 DIAS Y/O HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR MONTO**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**2023001276 DEL 27/10/2023**

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-SI-027-2023.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUND COMUNICA QUE LA OFERTA POR USTED PRESENTADA Y QUE LE FUE APROBADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA CUYO **OBJETO** ES SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA. HA SIDO **ACEPTADA** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

PRIMERO. - IDENTIFICACION DE LAS PARTES: Entre los suscritos **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.833** expedida en Sibaté, Cundinamarca quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su calidad de Alcalde Municipal según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de Enero de dos mil Veinte (2020) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y **FANNY ESTELA ORJUELA GARNICA**, identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 39.666.059** de Soacha, quien actúa en Su propio nombre y representación legal, propietaria del establecimiento de comercio denominado **FERRE DISTRIBUCIONES GONZALEZ**, identificado con **NIT: 39.666.059-4**, con domicilio en la Transversal 11A No. 13-08 Sibaté Cundinamarca, Teléfono: 3183710824, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA.**

SEGUNDO. -TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO**.**

TERCERO.- OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.

CUARTO. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: ALCANCE: CONDICIONES TECNICAS A CONTRATAR.

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente junto con su oferta certificará por escrito que de resultar adjudicatario los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deben ser nuevos,
- Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica.
- Deben ser de primera calidad,
- Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos

EL PROPONENTE debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.

El proponente certifica que, de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

- Estos Materiales que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento.
- Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basado en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

b) ALCANCE

Las actividades a ejecutar son:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1
3	Bisagra 2"	Und	1
4	Bisagra de 3.1/2" Par	Und	1
5	Bisagra de 3"	Und	1
6	Bloque No. 5	Und	1
7	Broca Tusgteno de 1/2" x 6"	Und	1
8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1
9	Broca Tusgteno de 3/16" x 6"	Und	1
10	Broca Tusgteno de 3/8" x 6"	Und	1
11	Broca Tusgteno de 5/32"	Und	1
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1
19	Brocha de 2"	Und	1
20	Brocha de 4"	Und	1
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1
23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1
27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1
30	Espátula Metálica 4"	Und	1
31	Espátula Plástica 2"	Und	1
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1
33	Llave jardin pesada ½"	Und	1
34	Marco Segueta	Und	1
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1

37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1
40	Puntilla 5"	Lb	1
41	Remaches 1/8"	Und	1
42	Remaches 3/16"	Und	1
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1

77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1
80	Cheque ½"	Und	1
81	Cheque¾"	Und	1
82	Cheque 1"	Und	1
83	Cheque 1 1/2"	Und	1
84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1
89	Llave para lavamanos	Und	1
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1
92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1
100	Semicodo 2" Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1
101	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1
104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1

117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1
118	Estuco plastico	Cuñete	1
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1
121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1
125	Barniz Mate	Gl	1
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1
128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1
130	Estopa 500 gr	Und	1
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1
135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1
138	Arena de peña	M3	1
139	Arena de rio	M3	1
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1
141	Cemento gris x 50	Bto	1
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1
145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1
146	Mixto	M3	1
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1

154	Teja Plástica N.4	Und	1
155	Teja Plástica N.6	Und	1
156	Teja Plástica N.8	Und	1
157	Teja Plástica N. 10	Und	1
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1
161	Amarre teja	Und	1
162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1
169	Angulo de 1 1/2"	Und	1
170	Angulo de 1"	Und	1
171	Angulo de 1/2"	Und	1
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1
182	Caja 2400 PVC	Und	1
183	Caja 5800 PVC	Und	1
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1
185	Caja Octagonal PVC	Und	1
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1
188	canaleta eléctrica de 1"	Ml	1
189	canalerte eléctrica de 2. 1/2"	Ml	1
190	canalerte eléctrica de 1/2"	Ml	1
191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1
193	Curva de 1/2"	Und	1

194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1
195	Interruptor Doble	Und	1
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1
197	Interruptor Sencillo	Und	1
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1
199	Taco polo 20 AMP	Und	1
200	Taco polo 30 AMP	Und	1
201	Taco polo 40 AMP	Und	1
202	Taco polo 60 AMP	Und	1
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1
206	tubería pvc conduit	Ml	1
207	tubería EMT	Ml	1
208	Lámpara led rectangular 30x120 45w luz blanca	Und	1
209	Lámpara led rectangular incrustar 18w luz blanca	Und	1
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1
212	Ángulo hierro de 1"x1/8 x 6 MTS	Und	1
213	Angulo hierro de 2 "x1/8 x 6 MTS	Und	1
214	Andamios en sección tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1
216	candado Alemán 60mm	Und	1
217	Cerradura inafer C-999	Und	1
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1
220	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1
221	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1
223	Disco flap	Und	1
224	Hoja Lija #80	Pliego	1
225	Hoja Lija #120	Pliego	1
226	Hoja Lija #220	Pliego	1
227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1

233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1
235	Guante riesgo biológico	Par	1
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1
237	Guantes de caucho largo	Par	1
238	tapabocas polvo negro	Und	1
239	tapabocas gases	Und	1
240	gafas de protección	Und	1
241	careta plástica	Und	1
242	casco soldadura	Und	1
243	Agua Stop	Und	1
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1
248	Plomada de 10 onz.	Und	1
249	Pulidora 4 1/2" Industrial	Und	1
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1
251	Taladro percutor 1/2" vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1
256	Acoples rápidos 1/2"	Und	1
257	juego de copas	Und	1
258	Juego de llaves plana	Und	1
259	Juego de llaves estrella	Und	1
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1
261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1
262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1
263	manguera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1
264	copa sierra	Und	1
265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1
266	prensa de banco 6"	Und	1
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1

268	Juego destornilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1
269	Puntero 10"	Und	1
270	Tapón Plástico Ø 1" Interno Para Tubería	Und	1

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá disponer de un establecimiento comercial a una distancia máxima de 2km del parque principal, lo cual certificará con copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite propiedad de dicho predio.

NOTA 2: Los elementos que se suministren deben ser de marcas reconocidas en el mercado colombiano.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

1. Los elementos deben ser entregados en las presentaciones requeridas.
2. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones indicados.
3. Garantizar que los elementos entregados son nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.
4. Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la entidad, con base en la orden que se expida.
5. Asignar y dar a conocer a la alcaldía, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios.
6. Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.
7. Los elementos requeridos de manera inmediata por la institución deben ser entregados en máximo dos (2) horas.
8. Atender en un máximo de 2 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

QUINTO.- VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, conforme a los siguientes precios (Sujetos a cambio conforme a la regulación legal del precio).

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1	$ 936,00
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1	$ 1.126,00
3	Bisagra 2"	Und	1	$ 4.851,00
4	Bisagra de 3.1/2" Par	Und	1	$ 5.104,00
5	Bisagra de 3"	Und	1	$ 5.065,00
6	Bloque No. 5	Und	1	$ 1.822,00
7	Broca Tusgteno de 1/2" x 6"	Und	1	$ 14.725,00

8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1	$	14.832,00
9	Broca Tusgteno de 3/16" x 6"	Und	1	$	8.788,00
10	Broca Tusgteno de 3/8" x 6"	Und	1	$	6.163,00
11	Broca Tusgteno de 5/32"	Und	1	$	7.517,00
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1	$	11.875,00
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1	$	22.800,00
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1	$	32.775,00
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1	$	5.130,00
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1	$	7.125,00
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1	$	7.553,00
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1	$	6.413,00
19	Brocha de 2"	Und	1	$	7.738,00
20	Brocha de 4"	Und	1	$	14.375,00
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1	$	3.859,00
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1	$	4.014,00
23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1	$	2.981,00
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1	$	509,00
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1	$	516,00
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1	$	472,00
27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1	$	475,00
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1	$	459,00
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1	$	402,00
30	Espátula Metálica 4"	Und	1	$	11.501,00
31	Espátula Plástica 2"	Und	1	$	13.015,00
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1	$	6.885,00
33	Llave jardin pesada ½"	Und	1	$	25.033,00
34	Marco Segueta	Und	1	$	26.363,00
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1	$	30.685,00
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1	$	7.600,00
37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1	$	6.490,00
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1	$	9.500,00
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1	$	8.930,00
40	Puntilla 5"	Lb	1	$	8.906,00
41	Remaches 1/8"	Und	1	$	523,00
42	Remaches 3/16"	Und	1	$	523,00
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	950,00
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.330,00
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.568,00
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	2.185,00

47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	9.215,00
48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.520,00
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	855,00
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.520,00
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.615,00
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	2.518,00
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	4.038,00
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$	13.728,00
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	2.423,00
56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1	$	1.520,00
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	17.528,00
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	580,00
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.188,00
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	2.613,00
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	9.073,00
62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.164,00
63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	1.948,00
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	3.420,00
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	13.538,00
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1	$	32.028,00
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	40.328,00
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	903,00
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	2.280,00
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	8.075,00
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	998,00
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	3.040,00
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1	$	7.927,00
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1	$	11.875,00
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1	$	8.788,00
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1	$	13.538,00
77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1	$	9.025,00
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1	$	12.825,00
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1	$	8.313,00
80	Cheque ½"	Und	1	$	28.531,00
81	Cheque¾"	Und	1	$	37.026,00
82	Cheque 1"	Und	1	$	59.434,00

83	Cheque 1 1/2"	Und	1	$	410.400,00
84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1	$	6.795,00
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1	$	2.797,00
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1	$	21.150,00
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1	$	23.679,00
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1	$	75.834,00
89	Llave para lavamanos	Und	1	$	30.194,00
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1	$	41.386,00
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1	$	15.913,00
92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1	$	9.671,00
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1	$	30.044,00
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1	$	40.746,00
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1	$	25.413,00
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1	$	59.434,00
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1	$	11.802,00
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1	$	4.836,00
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1	$	5.225,00
100	Semicodo 2" Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1	$	9.968,00
101	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1	$	15.858,00
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1	$	14.176,00
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1	$	66.125,00
104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1	$	57.903,00
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1	$	529.625,00
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1	$	8.773,00
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1	$	67.450,00
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1	$	144.638,00
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1	$	17.694,00
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1	$	16.609,00
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1	$	20.153,00
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1	$	15.436,00
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1	$	20.330,00
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1	$	23.136,00
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1	$	33.471,00
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1	$	7.363,00
117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1	$	49.309,00
118	Estuco plastico	Cuñete	1	$	73.578,00
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1	$	126.041,00
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1	$	72.307,00

121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$	8.336,00
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1	$	8.574,00
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1	$	7.363,00
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1	$	71.250,00
125	Barniz Mate	Gl	1	$	84.365,00
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1	$	3.755,00
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1	$	8.345,00
128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1	$	9.033,00
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1	$	59.613,00
130	Estopa 500 gr	Und	1	$	8.843,00
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1	$	45.206,00
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1	$	14.647,00
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1	$	17.113,00
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1	$	12.196,00
135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1	$	66.880,00
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1	$	6.774,00
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1	$	359.943,00
138	Arena de peña	M3	1	$	128.798,00
139	Arena de rio	M3	1	$	153.009,00
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1	$	68.590,00
141	Cemento gris x 50	Bto	1	$	41.610,00
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1	$	19.903,00
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1	$	26.049,00
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1	$	1.328,00
145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1	$	123.124,00
146	Mixto	M3	1	$	161.092,00
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1	$	18.003,00
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1	$	5.777,00
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1	$	334.214,00
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1	$	46.944,00
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1	$	64.078,00
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1	$	71.666,00
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1	$	82.626,00
154	Teja Plástica N.4	Und	1	$	37.348,00
155	Teja Plástica N.6	Und	1	$	56.248,00

156	Teja Plástica N.8	Und	1	$	74.950,00
157	Teja Plástica N. 10	Und	1	$	110.035,00
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1	$	68.161,00
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1	$	444.125,00
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1	$	42.116,00
161	Amarre teja	Und	1	$	744,00
162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1	$	774,00
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1	$	113.050,00
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1	$	35.145,00
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1	$	9.120,00
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1	$	37.702,00
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1	$	23.262,00
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1	$	203.300,00
169	Angulo de 1 1/2"	Und	1	$	89.300,00
170	Angulo de 1"	Und	1	$	65.075,00
171	Angulo de 1/2"	Und	1	$	61.750,00
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1	$	65.550,00
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1	$	33.963,00
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1	$	30.400,00
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1	$	531.953,00
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1	$	488.300,00
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1	$	329.104,00
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1	$	22.753,00
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1	$	6.413,00
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1	$	18.372,00
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1	$	5.346,00
182	Caja 2400 PVC	Und	1	$	3.272,00
183	Caja 5800 PVC	Und	1	$	3.672,00
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1	$	3.828,00
185	Caja Octagonal PVC	Und	1	$	3.258,00
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1	$	57.000,00
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1	$	93.528,00
188	canaleta electrica de 1"	Ml	1	$	10.118,00
189	canalerte electrica de 2. 1/2"	Ml	1	$	13.063,00
190	canalerte electrica de 1/2"	Ml	1	$	6.745,00
191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1	$	7.440,00
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1	$	6.650,00
193	Curva de 1/2"	Und	1	$	813,00

194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1	$	30.256,00
195	Interruptor Doble	Und	1	$	7.042,00
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1	$	13.686,00
197	Interruptor Sencillo	Und	1	$	7.398,00
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1	$	10.327,00
199	Taco polo 20 AMP	Und	1	$	19.297,00
200	Taco polo 30 AMP	Und	1	$	20.188,00
201	Taco polo 40 AMP	Und	1	$	22.088,00
202	Taco polo 60 AMP	Und	1	$	21.442,00
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1	$	11.055,00
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1	$	30.042,00
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1	$	28.384,00
206	Tuberia pvc conduit	Ml	1	$	6.816,00
207	Tuberia EMT	Ml	1	$	26.695,00
208	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	Und	1	$	147.250,00
209	Lampara led redctangular incrustar 18w luz blanca	Und	1	$	33.369,00
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1	$	3.729,00
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1	$	75.605,00
212	Ángulo hierro de 1"x1/8 x 6 MTS	Und	1	$	70.371,00
213	Angulo hierro de 2 "x1/8 x 6 MTS	Und	1	$	87.061,00
214	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1	$	20.600,00
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1	$	26.909,00
216	candado Aleman 60mm	Und	1	$	44.294,00
217	Cerradura inafer C-999	Und	1	$	146.767,00
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1	$	12.224,00
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1	$	68.471,00
220	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1	$	7.746,00
221	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1	$	23.490,00
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1	$	19.000,00
223	Disco flap	Und	1	$	8.313,00
224	Hoja Lija #80	Pliego	1	$	1.734,00
225	Hoja Lija #120	Pliego	1	$	1.686,00
226	Hoja Lija #220	Pliego	1	$	1.544,00
227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$	22.731,00
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1	$	26.426,00
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$	8.693,00

230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1	$	26.476,00
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1	$	49.541,00
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1	$	5.997,00
233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1	$	33.276,00
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1	$	30.053,00
235	Guante riesgo biológico	Par	1	$	6.522,00
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1	$	14.193,00
237	Guantes de caucho largo	Par	1	$	9.793,00
238	tapabocas polvo negro	Und	1	$	1.626,00
239	tapabocas gases	Und	1	$	113.525,00
240	gafas de proteccion	Und	1	$	13.538,00
241	careta plastica	Und	1	$	38.903,00
242	casco soldadura	Und	1	$	90.725,00
243	Agua Stop	Und	1	$	10.640,00
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1	$	299.284,00
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1	$	38.977,00
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1	$	1.532,00
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1	$	78.118,00
248	Plomada de 10 onz.	Und	1	$	22.899,00
249	Pulidora 4 1/2” Industrial	Und	1	$	268.684,00
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1	$	524.875,00
251	Taladro percutor 1/2” vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1	$	253.671,00
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1	$	1.178.000,00
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1	$	2.137.500,00
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1	$	693.500,00
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1	$	83.078,00
256	Acoples rapidos 1/2"	Und	1	$	14.986,00
257	juego de copas	Und	1	$	62.463,00
258	Juego de llaves plana	Und	1	$	356.250,00
259	Juego de llaves estrella	Und	1	$	35.625,00
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1	$	34.628,00
261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1	$	80.750,00
262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1	$	370.500,00
263	manguera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1	$	281.675,00
264	copa sierra	Und	1	$	59.375,00

265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1	$	327.750,00
266	prensa de banco 6"	Und	1	$	570.000,00
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1	$	77.684,00
268	Juego destornilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1	$	92.663,00
269	Puntero 10"	Und	1	$	20.910,00
270	Tapón Plástico Ø 1" Interno Para Tuberia	Und	1	$	2.085,00

SEXTO. - APROPIACIÓN Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:

CDP No.	Rubro/Fuente	Descripción	Valor
2023001276 del 27/10/2023	2.3	INVERSION CPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002020-Espacio publico adecuado CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 0151- Mantener y adecuar equipamiento y espacio público municipal PROYECTO:2021257400052-Construcción y mejoramiento de infraestructura del municipio de Sibaté FUENTE:110101-LIBRE IMPUESTOS	$ 13.830.027,41
		INVERSION CPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201062-Infraestructura educativa mantenida CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 0150-Mejorar y adecuar 22 sedes educativas oficiales PROYECTO:2021257400052-Construcción y mejoramiento de infraestructura del municipio de Sibaté FUENTE:21601-11/ 12 SGP LIBRE DESTINACION	$ 18.649.972,59
		TOTAL	**$ 32.480.000,00**

SEPTIMO. - BANCO DE PROYECTOS: BPIM 2021257400052 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIBATE.

OCTAVO. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, es de **UN MES Y 15 DIAS Y/O HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR MONTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento.

NOVENO.-FORMA DE PAGO: Se cancelará el valor de los servicios que se deriven de la futura contratación mediante **pagos parciales** mensuales los cuales serán el resultante de los servicios efectuados durante el mes respectivo, hasta agotar el valor del presupuesto. **REQUISITOS PARA EL PAGO**: Para acceder al pago el contratista deberá presentar: Para efectos de pago de cada una de las Actas Parciales, se deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos: 1. Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. 2. Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y al Régimen Parafiscal (SENA, FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), según corresponda, expedida por el Revisor Fiscal, Contador Público o el Representante Legal del Contratista, según aplique, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El Contratista debe aportar el Comprobante de Pago de la Planilla de Aportes del mes correspondiente al Acta Parcial. Anexar: *Anexar Informe de ejecución. *balance de mayores y menores cantidades de obra, Para efectos del pago contra liquidación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos: 1. Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. 2. Informe Final sobre la Obra Ejecutada incluyendo Registro Fotográfico y Memorias de Cálculo. 3. Actualización final de los Planos de la Obra, aprobada por la Supervisión. 4. Acta de Recibo Final a Satisfacción de la Obra suscrita por el Contratista y la Supervisión. 5. Relación completa de los trabajadores y/o subcontratistas, discriminando por cada uno de ellos el valor total cancelado por concepto de los servicios prestados. 6. Documento suscrito por cada trabajador y/o subcontratista en el que manifieste que el Contratista de Obra le canceló sus salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales o convencionales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. 6. Aprobación de la Póliza de Seguro de Estabilidad de la Obra por parte de la Entidad Contratante, ajustada según el contrato y según el Acta de Recibo Final a Satisfacción de la Obra. 7. Comprobante de Pago del Parafiscal Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, en el evento de no haberse cancelado mensualmente durante la ejecución de la Obra, según corresponda. **PARAGRAFO 1.** Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor designado por parte del Municipio. **PARAGRAFO 2.** El valor del Acta Parcial para pago será la suma de cada uno de los ítems contemplados en la oferta económica que realmente se hayan ejecutado y aprobado por el supervisor. **PARAGRAFO 3.** Las Actas Parciales para pago deberán ser presentadas dentro de los Diez (10) días calendario siguiente al mes en que se ejecutó el contrato. **PARAGRAFO 4.** Sin perjuicio de los requisitos y documentos enunciados para cada pago, en cualquier tiempo, la entidad directamente podrá solicitar al CONTRATISTA cualquier información o documento complementario. **PARAGRAFO 5.** Los pagos que la Alcaldía

Municipal se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas vigentes aplicables, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste. **PARAGRAFO 6.** El pago se someterá a los protocolos y demás trámites administrativos establecidos para pago por parte de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca. **PARAGRAFO 7.** La no entrega, la entrega parcial, la indebida entrega, el mal diligenciamiento o información falsa o inexacta en los documentos y requisitos para pago generará la devolución de los mismos hasta su debida corrección y/o completud, cuestión que no generará intereses o el pago de compensación alguna en favor del Contratista. **PARAGRAFO 8.** Conforme con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012, la presentación de las cuentas de cobro y/o facturas deberán observar el Derecho de Turno y se someterán a éste.

DECIMO. - LUGAR DE EJECUCION. El contrato se ejecutará en la jurisdicción territorial del Municipio de Sibaté Cundinamarca.

DECIMO PRIMERO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de las Partes las siguientes: **a) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2-Entregar informe final de la ejecución del contrato. 3-Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 4-Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 5-Mantener informada a la secretaria de infraestructura de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 6-Acreditar mensualmente, junto con el informe de actividades adelantadas su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007. 7-Realizar el pago impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar. 8-Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 9-Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 10-Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 11-Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual. **b) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1-Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2-Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3-Mantener vigente las condiciones del contrato. 4-Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5-Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados. 6-Entregar el producto de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 7-El contratista se compromete a responder por los defectos de fábrica y ensamble. 8-Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato. 9-Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 10-Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 11-Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes

Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12-Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13-El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar. 14-Garantía del proveedor de 1 año de los bienes y servicios por defecto en la instalación y fabricación. 15-Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II. 16-Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato. **c) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1- Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2- Recibir los bienes y servicios contratados a satisfacción. 3- Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la secretaria supervisora. 4- Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. 5- Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA. 6- La secretaría supervisora del contrato, dará al contratista toda la información (contenido) pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

DECIMO SEGUNDO. -GARANTÍA ÚNICA: El futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados desde el perfeccionamiento del contrato
Calidad de los bienes suministrados	30% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

DECIMO TERCERO.- MULTAS Y SANCIONES: a) En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe. **b) PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el

evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. **PARAGRAFO 1.** El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio. **PARAGRAFO 2.** Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. **PARAGRAFO 3.** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO 4.** En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

DECIMO CUARTO.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará al expirar el plazo de ejecución del contrato o dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido.

DECIMO QUINTO. - SUPERVISOR DESIGNADO: La coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la Secretaria de Infraestructura como Supervisor del contrato. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 ° del artículo 4 ° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

DÉCIMO SEXTO. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del presente Contrato que hicieren necesaria la modificación, terminación o interpretación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto para el efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMO SEPTIMO. -CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por disposición legal, EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente contrato, durante su etapa contractual y pos-contractual.

DECIMO OCTAVO. -INDEMNIDAD: El Contratista declara mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal o queja de cualquier índole, con ocasión de la ejecución del contrato**.**

DECIMO NOVENO. -RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante el Municipio el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 2800 de 2003. Igualmente, el contratista debe conocer y aplicar todas las normas legales vigentes en el país de seguridad y salud en el trabajo, y dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y que sean de aplicación específica en el tipo de labor contratada, el

Municipio se reserva el derecho de efectuar inspecciones para verificar el cumplimiento de este aspecto.

VIGECIMO. -PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: el perfeccionamiento del contrato se entenderá conforme con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; y como requisito de ejecución se tiene la aprobación de la garantía (cuando se exija por la entidad) y suscripción del acta de inicio, previo registró presupuestal. Publíquese ésta en el portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodriguez	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Noviembre de 2023		